de estos órganos se validará a través de una convocatoria pública que tenga como finalidad encontrar a los mejores perfiles, a los más comprometidos y honestos con la vigilancia, supervisión exhaustiva de los recursos públicos; adicionalmente se establecen modificaciones para reflejar un lenguaje incluyente que abona al fortalecimiento de la equidad y paridad de género.

Damos nuestro aval a este dictamen, con la plena convicción que la lucha contra la corrupción no admite más simulaciones o demoras, y debe iniciar desde la propia transformación de los poderes públicos de la ciudad. Con este dictamen reiniciamos la ruta hacia la implementación eficaz de nuestro sistema anticorrupción, que sin duda nos llevará tiempo y esfuerzo, pero que permitirá evaluar, medir, controlar y vigilar la gestión pública en todas sus esferas.

Cumpliendo con este cometido, la rendición de cuentas será parte de una ética pública que indudablemente se convertirá en cultura institucional y práctica cotidiana dentro del quehacer gubernamental de esta Ciudad.

Aprovecho la oportunidad para felicitar al presidente de la Comisión, el diputado Carlos Castillo, por su esfuerzo y a todos miembros de esta Comisión.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, adiciona un Transitorio Décimo Quinto; y el diputado Mauricio Tabe, reserva el artículo 68.

En razón de que se reservaron los artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Fernando Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Guadalupe Morales, en pro.

Carlos Mirón, en pro.

Eleazar Rubio, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Leticia Varela, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Diego Garrido, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Federico Döring, en pro.

Mauricio Tabe, en pro.

Von Roehrich, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Lourdes Paz, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Lerdo de Tejada, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Sandra Vaca, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos, sí.

Miguel Ángel Álvarez, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados con la finalidad de preservar la continuidad del debate; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones y/o adiciones que sean presentadas en esta tribuna, serán sometidas a votación una a una en votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la adición del Artículo Transitorio Décimo Quinto, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias.

Con su venia, compañera Presidenta.

El propósito de esta reserva es a partir de que tenemos diversos lineamientos en los cuales, el Sistema Local Anticorrupción tiene que emitir diferentes formatos, por ejemplo, el de la Declaración Patrimonial, el formato de la Declaración de Intereses a las personas servidoras públicas, y actualmente no tenemos conformado este sistema y entonces los diversos órganos autónomos, las administraciones de las alcaldías y del Gobierno de la Ciudad, se encuentran ante este dilema de que no tenemos una instancia que pueda expedir este tipo de formatos y a partir de la aprobación de esta ley, estamos hablando que en los tiempos que en la propia ley se han establecido, vamos a tardarnos alrededor de 15 días en tener la comisión de selección y a esta misma se le están dando 60 días para poder nombrar al Comité de Participación Ciudadana y posteriormente estamos hablando que dentro de aproximadamente 3 meses, vamos ya a tener el Sistema Local Anticorrupción instalado, pero tenemos la problemática de que no tenemos actualmente una serie de lineamientos que tienen que expedir.

El propósito de esta reserva es que mientras tanto no tengamos instalado el Sistema Local Anticorrupción, estos formatos y este tipo de lineamientos se puedan utilizar supletoriamente los del Sistema Nacional, hasta en tanto no se conforme el Sistema Local Anticorrupción.